

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

N° 2679

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 01 de Noviembre de 2016



BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2679
Corrientes, 01 de Noviembre de 2016

DISPOSICION VICEINTENDENCIA

N° **310/16**: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de las firma “FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT N° 33-70736658-9”, para la contratación de Seguro para Playas, de acuerdo al Proyecto de adjudicación de fojas 10.

RESOLUCION ABREVIADA

N° **2493/16** Rectifica en el Artículo 1° de la Resolución N° 2443 del 19 de octubre de 2016, el número de documento de la Señora Romero, María Juana.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE R.H. y R.L.

N° **120/16** Aprueba el pago por Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, a favor de Silvia Tassano.

N° **121/16** Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, a favor de Alfredo Andrés Wenk.

N° **122/16** Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, a favor de Julián D. Kosznik.

N° **123/16** Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

N° **1214/16** Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, a favor de Luís Ariel Sanabria.

N° **125/16** Aprueba los débitos de los gastos bancarios de la cuenta de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, producidos desde el día 12 de septiembre de 2016 al 30 de septiembre de 2016, en concepto de gastos bancarios.

SECRETARIA DE AMBIENTE

N° **428/16** Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de González Lizarro César Damián.

Disposición Viceintendencia N° 310
Corrientes, 17 de Octubre de 2016

VISTO:

El Expediente N° 391-V-2016, por el cual la Vice Intendencia, solicita la contratación de Seguro para las Playas, y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se solicita se solicita la contratación de Seguro de Playas, que abarca Molina Punta, Arazatí, Arazatí I, Islas Malvinas e Islas Malvinas II, cuya póliza tendrá vigencia desde el 30 de Octubre de 2016 hasta el 30 de Octubre de 2017, y su objeto de riesgo es Responsabilidad Civil, básica, letreros, incendio, rayos, descargas eléctricas, etc., conforme cotización de fojas 61.

Que, en el expediente N° 125-V-14, se cubrió el seguro hasta el 30 de octubre de 2016, dado la finalidad de vigencia y la apertura de una nueva playa municipal, se realiza esta contratación, atendiendo la necesidad de éste municipio de tener cobertura de las playas municipales.

Que, por Resoluciones N° 1936/16 autorizan a la Sra. Viceintendencia a dar inicio al trámite administrativo.

Que a fojas 5 obra presupuesto de la firma del ramo.

Que, a fojas 8 la Dirección General de Contabilidad ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, la Dirección de Suministros adjunta a fojas 10, Proyecto de Adjudicación de Contratación Directa, Informe N° 1887/16, por oferta conveniente a favor de la Firma “FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.” CUIT N° 33-70736658-9, por ajustarse a lo solicitado.

Que, a fojas 12, intervino el Asesor Legal de la Viceintendencia.

Que, la Viceintendencia, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

POR ELLO
LA SEÑORA VECEINTENDENTE MUNICIPAL

DISPONE:

Artículo 1: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de la firma “FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT N° 33-70736658-9”, para la contratación de Seguro para Playas, de acuerdo al Proyecto de adjudicación de fojas 10.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 –art.109°, Inc. 3) apartado b), Resolución N° 2721 y Resoluciones N° 546 y 1936/16.

Artículo 3: Por la Secretaría de Economía y Finanzas se emitirá libramiento y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de “FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT 33-70736658-9, por la suma de \$ 23.103,29 (PESOS VEINTI TRES MIL CIENTO TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS), por lo precedentemente expresado.

Artículo 4: La Dirección General de Contabilidad imputará el gasto en las Partidas correspondientes.

Artículo 5: Regístrese, comuníquese. Cúmplase y archívese.

Ana María Pereyra

VICEINTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes